Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ejecutivo – BANCO DE BOGOTÁ contra FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Luna Turquesa Etapa I y etapa II y otros. RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2021-000090-00.

Visto el memorial que antecede, el cual solicita que se requiera a la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad para la inscripción del embargo ordenado comunicado mediante oficio del 20 de agosto del corriente. Al respecto este despacho ordena que por secretaria se oficie a dicha oficina para que ellos informen si aún no han procedido a la inscripción del respectivo embargo y de ser así en su respuesta deberán explicar las razones para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5de73fb5c969584738210e2391a75ad33d1b06a0ea6706d4bcd2567975210a9d
Documento generado en 30/09/2021 11:39:56 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica